



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 SET 1996

Expte. Nº 21.043/93 - Ref. 11/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 453-93, del 9 de Setiembre de 1993, homologada por resolución Nº 197-93 del Consejo Superior, del 4 de Octubre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Patricia Irene Alonso de Caso, como Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de Setiembre de 1993 y por el término de tres (3) años;

Que en virtud del informe presentado por la Dirección del citado Instituto, a Fs. 3, la Secretaría Académica sugiere se prorrogue la designación de la Directora del mencionado establecimiento a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades académicas-administrativa;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de la Prof. Patricia Irene ALONSO de CASO, como Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Setiembre de 1996 y hasta tanto asuma el nuevo Director del establecimiento, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la resolución CS-Nº 114-90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 380 - 96